

EXTRACTO No. 017/2024

De conformidad con lo establecido en los Artículos 7, 44, 45 y 50 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. ("AVIANCA"), en los siguientes términos:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. ("AVIANCA").
REPRESENTANTE LEGAL: ABG. PATRICIA AALEXANDRA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, DR. MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ, APODERADO ESPECIAL.

SOLICITUD: Renovación en los mismos términos del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, dentro del marco de la Decisión 582 de la Comunidad Andina (CAN); renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 016/2021 de 30 de junio de 2021, modificado por la Dirección General de Aviación Civil con ACUERDO Nro. DGAC-DGAC-2023-0006-A de 24 de febrero de 2023, en los siguientes términos y condiciones:

RUTAS, FRECUENCIAS Y DERECHOS AUTORIZADOS:

- 1) BOGOTÁ – QUITO – BOGOTÁ, hasta catorce (14) frecuencias semanales.
- 2) BOGOTÁ – GUAYAQUIL – BOGOTÁ, hasta catorce (14) frecuencias semanales.
- 3) MEDELLÍN – QUITO – MEDELLÍN, hasta siete (7) frecuencias semanales.
- 4) MEDELLÍN – GUAYAQUIL – MEDELLÍN, hasta siete (7) frecuencias semanales.
- 5) CARTAGENA – GUAYAQUIL – CARTAGENA, hasta con siete (7) frecuencias semanales.

Con derechos de Tráfico de tercera y cuarta libertades del aire.

TIPO Y CLASE DE AERONAVES EMPLEADAS:

A-318; A-319; y, A-320.

Las aeronaves serán adquiridas a través de compra.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá.

Se aclara que con la publicación del Extracto y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. ("AVIANCA"), no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 20 días del mes de mayo de 2024.


Mgs. Silvia Victoria Vallejos Espinosa
DIRECTORA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADA
SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADA


WNV ALV
20 MAYO 2024

